



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE SUPERVISIÓN

Equipo Planificación Comunal

Interno N° 3410 - 2011

Carátula N° 9079 de 15.12.2011

ORD. N° 0028 /

ANT.: Su Presentación de fecha 15.12.2011.

MAT.: **SANTIAGO:** Art. 60° LGUC, para inmueble ubicado en Calle Maipú N° 357, comuna de Santiago. Devolución de expediente por antecedentes incompletos.

SANTIAGO, **11 ENE 2012**

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. RAUL BESOAIN CANALES

1. En relación a su presentación citada en el antecedente, usted ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en Calle Maipú N° 357, comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona D, Zona de Conservación Histórica D1 "Catedral - Matucana - Huérfanos - Maturana", además está catalogado como Inmueble de Conservación Histórica con la ficha N° 32 "Pasaje Lucrecia Valdés", y también forma parte de la Zona Típica N° 12 "Pasajes Lucrecia Valdés, Adriana Cousiño, Hurtado Rodríguez y calles aledañas", establecida por el MINEDUC a través del DE. N° 217 de fecha 21.06.2000. Las normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28, 30, 31 y 33 de su Ordenanza Local, y en la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.
3. Esta Secretaría Ministerial estará en condiciones de emitir el pronunciamiento requerido una vez que reciba la documentación técnica completa del proyecto de remodelación correspondiente, de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Certificado de Informaciones Previas vigente, ya que el presentado es de fecha 29.09.2009, y la última modificación vigente del PRC de la comuna de Santiago fue aprobado en septiembre de 2011, donde hay artículos que tratan específicamente los temas relacionados con las ZCH, ICH y ZT.
  - b) Minuta de Intervención o Memoria Explicativa, donde se precise además del resto de las intervenciones a realizar en el inmueble, específicamente las que tienen relación con las intervenciones que se contemplan para las ventanas de la fachada poniente (Comedor 1), tanto en el diseño como en la materialidad. Ya que en la elevación



presentada está graficado de una manera que no se encuentra descrita ni detallada ni en la minuta ni en las especificaciones técnicas presentadas.

- c) Especificaciones Técnicas que incluyan el tratamiento de las ventanas o vanos existentes en la fachada poniente.
- d) Segunda copia de todos los antecedentes presentados. Se adjunta Solicitud Tipo Art. 60 donde se especifica los antecedentes requeridos y la cantidad de copias a entregar (esta también puede ser descargada de [www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl) - documentación).

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA

FKS / MMD/ eat

Incluye expediente presentado, solicitud Art. 60 tipo, y Ficha N° 32 del Catálogo de Inmuebles de Conservación Histórica de la comuna de Santiago.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario:  
Dirección: Las Barrancas N° 4020, Quilpué  
Teléfonos: 032-2119938, 09-92260746
- Secretaría Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo.
- Mmd 20/03.01.2012